

Al Sr. Coron. de Inf. del Edo de
San D. Juan. Pinar del Rio
del familia del Sol
apuntam.

Com. a gent. a guisa. del
Edo. del Venid

De 31. meses sea haba veni-
do ante l. de d. de 1823. ha
fin del p. me y ano

apuntam. de 31. meses

1.º Cap. del Edo de Colón

El expando Gefe ha habido

que se
paga en
p. p. p.

Y en 16. meses 13. dias sea habido de 25 p.
como Cap.º de bafado Morro, e Invalidos,
venidos ante l. de d. de 1823. q. esta
p.º apuntam. ha a 14. de jul.º exclusivo
del 1826.

1962.7

Y en 11. meses 11. dias del sueldo de Cap.
como Sr. Coron.º, bafado Morro, e In-
valido, venidos ha a fin de junio p.º
q. se le apura

688.7

Alcan

2.556.6.



O. L. 146-598

Documentos

De 11. meses 11. dias q. ha recibido desde l. de d. de
del 1823. ha a fin de junio del p.º me y ano se
gim los goce del Edo

1146.6

1170.12

De 11. meses 11. dias para el sueldo q. ha en

51.4

Alcan

10.50.52

Alcan a la Har.ª racion l. la cantidad de mil cincuenta
y ocho p.º en un y en.º Comis.º del.º en Lima a 19. de
Junio de 1826. - J. P. Moreno

MH-OL 146
CAS. 50
DOC. 352
FOL 1